



SECRETARÍA MUNICIPAL

MEMORÁNDUM N° 78 / 2026

A : ERIC GUTIERREZ MADARIAGA
TESORERO MUNICIPAL

DE : CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MAT. : Rendición gastos menores.

PADRE HURTADO, 12 de mayo de 2026.

Mediante el presente remito a usted rendición de gastos menores correspondiente a gastos menores referidos a Concejo Municipal, comisiones de Concejo y/o gastos de envío de correspondencia certificada a través de Correos de Chile, además de gastos a los que se deba incurrir en el rol de Secretario Municipal.

Adjunto boletas en original y resumen con desglose.

- Monto utilizado: \$ 900.448.-
- Total, reintegro: \$ 0.-
- Total : \$ 900.448.-



CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

CVE/nmc

Distribución:

- Tesorería
- Archivo

RENDICION FONDO FIJO SR. CRISTIAN VILCHES

N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	MONTO	DETALLE
1	02-04-2026	BOLETA BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	\$10.850	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
2	06-04-2026	BOLETA BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	\$37.210	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
3	09-04-2026	BOLETA BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	\$29.310	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
4	13-04-2026	BOLETA BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	\$17.550	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
5	14-04-2026	BOLETA BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	\$30.000	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
6	15-04-2026	BOLETA CENCOSUD RETAIL S.A. (SANTA ISABEL)	\$67.120	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
7	16-04-2026	BOLETA BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	\$29.900	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
8	18-04-2026	BOLETA BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	\$51.120	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
9	21-04-2026	BOLETA BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	\$32.000	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
10	23-04-2026	BOLETA COMERCIALIZADORA CORRAL CAROCA	\$100.000	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
11	23-04-2026	BOLETA COMERCIALIZADORA CORRAL CAROCA	\$68.100	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
12	27-04-2026	BOLETA EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	\$195.578	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
13	29-04-2026	BOLETA COMERCIALIZADORA CORRAL CAROCA	\$18.400	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
14	01-05-2026	BOLETA BERNARDA ROSARIO REYES ARMIJO	\$49.130	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
15	05-05-2026	BOLETA FRUTOS Y ARTES SPA	\$44.600	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
16	11-05-2026	BOLETA CENCOSUD RETAIL S.A. (SANTA ISABEL)	\$119.580	SESIONES DE CONCEJO, COMISIONES Y PRESUPUESTO MUNICIPAL
TOTAL			\$900.448	

**DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de fondos para solventar gastos menores referidos a Concejo Municipal, comisiones de Concejo, gastos de envío de correspondencia certificada a través de Correos de Chile, además de gastos a los que se deba incurrir en el rol de Secretario Municipal, a nombre de don Cristian Vilches Escobar.
2. La Resolución N°30 de marzo del año 2015, que fija normas de procedimientos sobre rendiciones de cuentas, de la Contraloría General de la República.
3. El Memorándum N°06 de fecha 07/01/2026, con V°B° del Sr. Alcalde.
4. El Certificado No deuda N°07 de fecha 09/01/2026, emitido por la Unidad de Tesorería.
5. La Póliza de Fidelidad N°419070 de fecha 21/07/2021.
6. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** Fondo Fijo por la cantidad total de \$900.000 (novecientos mil pesos), a nombre del Sr. Cristian Vilches Escobar C.I.:13.251.176-4, Grado 5° Directivo.
2. **El Monto** total de Fondo Fijo que se autoriza es de \$900.000 (novecientos mil pesos), por concepto de gastos menores, el cual se entregará por igual monto luego del correspondiente V°B° de la rendición.
3. La última rendición de cuentas se efectuará a más tardar el día 31 de diciembre de 2026, **"No obstante, la existencia del fondo será resguardada por controles deliberados que realizará el Jefe Directo, independientemente de los controles que efectúe la Dirección de Contraloría Municipal."**
4. **IMPÚTESE** el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria **22.12.002.007** Secretaría Municipal.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE



Firmado por:
Leonardo Andrés Farías Canales
Administrador Municipal
Fecha: 12-01-2026 08:47 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 12-01-2026 09:58 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

RACA IDCGC(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BUFB0R-143>